REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE PERSADOR S.A.

Se comunica al público que PERSADOR S.A, reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de agosto de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.12.004326 de 20 de agosto de 2012

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene como objeto realizar concesión comercial de los bienes de su propiedad..."

Distrito Metropolitano de Quito, 20 de agosto de 2012.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURÍDICO

EXP. 92296
Tr. 01.1.12.000934

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.